

ARTÍCULOS

PATRIMONIO Y TURISMO. LA REHABILITACIÓN DE CONVENTOS Y MONASTERIOS EN LA “RED DE PARADORES”

María José Rodríguez Pérez*

Resumen: La reutilización de edificios históricos con fines hoteleros ha sido el rasgo distintivo de la red de alojamientos turísticos del Estado en sus nueve décadas de existencia. La arquitectura monástica constituye el tercer tipo de inmueble histórico más numeroso de la red y el que ha encabezado la lista de los paradores nuevos en el siglo XXI.

El artículo realiza un recorrido analítico a través de las intervenciones de rehabilitación de antiguos conventos y monasterios dentro del contexto de la hostelería pública, en el que se destaca como tipo arquitectónico óptimo para la adaptación hotelera. Los criterios de intervención patrimonial utilizados en cada período constituyen el hilo conductor de la investigación, que permite a su vez aproximar la historia y el carácter de cada una de las etapas significativas de la “Red de Paradores”.

Palabras clave: Administración turística, convento, monasterio, parador, patrimonio, rehabilitación, turismo.

Abstract: The reuse of historical buildings with the aim of turning them into hotels has been the distinctive feature of the State tourist accommodation network during its nine decades of existence. The monastic architecture constitutes the third most numerous type of historical building of the network and the one that has headed the list of the new hotels establishments in the 21st century. This article makes an analytical tour across the ways of rehabilitation of former convents and monasteries inside the context of the public hotel chain, in which it is outlined as an architectural ideal type for the hotel adjustment. The heritage intervention criteria used in every period constitute the conductive thread of the research, which allows to bring the history and the character of each one of the significant stages of the “Paradores Network”.

Key words: Tourist Administration, convent, monastery, parador, heritage, rehabilitation, tourism.

I. INTRODUCCIÓN

La red de alojamientos turísticos del Estado, la “Red de Paradores”, surgió por el empeño personal de Benigno de la Vega Inclán y Flaquer (1858-1942), marqués de la Vega Inclán, a través de la Comisaría Regia del Turismo (1911-1928), organismo oficial que dirigía. Vega Inclán tuvo una visión moderna de la gestión patrimonial al asociarla al incipiente fenómeno del turismo, y entenderlo como fuente potencial de recursos económicos del Estado. Desde entonces la fórmula inicial “patrimonio-turismo” ha ido

evolucionando y expandiéndose dentro del marco del turismo cultural, que encontró en los paradores su máxima expresión al propiciar alojamiento y servicio de restauración en el propio monumento.

La idea de reutilizar edificios históricos para el uso hotelero cobró un significado especial al reiterar la experiencia con diversos tipos arquitectónicos hasta convertirse en la marca de identidad de la red. Un discreto número de inmuebles se vieron radicalmente transformados desde el punto de vista tipológico (Rivera, 2008), entre los que se

* Doctora Arquitecta. Funcionaria del Cuerpo de Arquitectos de la Hacienda Pública. mariajose.rodriguez.0000@gmail.com.

encontraban construcciones militares (castillos y fortalezas), religiosas (conventos y monasterios), residenciales (palacios y casas señoriales), asistenciales (hospitales), docentes (colegios universitarios) e industriales (molinos y almacenes agrícolas).

La arquitectura religiosa monástica ha sido uno de los grandes capítulos de la Historia del Arte debido a la singularidad y calidad de sus construcciones, y para la red hotelera estatal ha constituido el tercer grupo en importancia dentro del conjunto de edificios históricos, encabezados por la arquitectura militar y la residencial.

El siglo XIX estuvo marcado por el abandono de numerosos cenobios debido a las exclaustraciones forzosas que motivaron la subasta de sus edificios y la necesidad de adaptarlos a nuevos usos. En primer lugar, las actuaciones municipales de 1810 determinaron el esponjamiento de la trama urbana mediante la demolición de iglesias, conventos, oratorios, capillas y demás edificios religiosos con el fin de generar espacios públicos en las ciudades. En segundo lugar, las exclaustraciones temporales del trienio constitucional (1820-1823) supusieron el abandono de numerosos edificios, que fueron tras la caída del gobierno liberal nuevamente ocupados. En tercer y último lugar, la situación se repitió y se hizo definitiva con las sucesivas desamortizaciones de Mendizábal (1835) y Madoz (1855), con lo que estas construcciones quedaron relegadas y en estado de ruina. Muchos de estos inmuebles se convirtieron en canteras donde obtener materiales de construcción para otras edificaciones (Gaya, 1961; García-Gutiérrez, 2012) y en algunos casos fueron saqueados

por coleccionistas ávidos de pinturas murales o elementos arquitectónicos singulares con el fin de integrarlos en construcciones contemporáneas o museos (Merino y Martínez, 2012). La administración turística no fue ajena a este tipo de prácticas, ya que en la primera construcción en Gredos desmontó y trasladó una portada de un edificio civil de Villacastín del siglo XV para su re colocación en el parador (Menéndez, 2006), y posteriormente convirtió en práctica habitual la búsqueda de artesonados, bóvedas, elementos de otras construcciones para incorporarlos en el establecimiento hotelero. Se trataba de una concepción “mueble” de la protección patrimonial, que desarraigaba el edificio de su entorno (Castillo, 1997) y que buscaba el valor histórico del elemento.

La administración turística se sirvió para sus fines hoteleros de viejos edificios sin uso con el objeto de procurar su salvaguarda, entre los que la arquitectura monástica tuvo en principio una presencia anecdótica (Cuadro 1). La finalidad perseguida se contradecía con las actuaciones, ya que éstas no estuvieron exentas de un cierto coste patrimonial que evidenciaba una vocación más escenográfica que científica. Frente a tipos arquitectónicos como los castillos de gran valor simbólico, que les convertía en atractivos alojamientos turísticos de comprometida transformación al uso hotelero; los conventos tenían una menor carga simbólica y una mayor facilidad para la adaptación. El cenobio presentaba por norma general una dicotomía en su estructura organizativa según sus espacios fueran destinados al uso común o privativo. Al primer grupo pertenecía la sala capitular, refectorio e iglesia; y al segundo las celdas monacales. Este es-

Cuadro 1
Conventos y monasterios de la «Red de Paradores»

LOCALIZACIÓN	INMUEBLE	PROTECCIÓN PATRIMONIAL	PROMOTOR	ARQUITECTO	PROYECTO APERTURA	CIERRE
Mérida (Badajoz)	convento de los Hospitalarios	Conjunto H. (1973) P. Humanidad (1998)	CR PNT	A. Gómez Millán E. Laredo Carranza [DF]	1928 [P] 29-05-1933	-
Granada	monasterio S. Francisco	Conjunto H. (1989) P. Humanidad (1984)	DGT	F. Prieto-Moreno	1944 [P] 30-06-1945	-
Rascafría (Madrid)	convento Sta. M ^a de El Paular	Monumento (1876)	DGT	P. Muguruza Otaño	1946 [P] 16-07-1949	1952 [D]
Seo de Urgel (Lérida)	convento Sto. Domingo	-	MIT SET	R. Vázquez Molezún, J. de la Mata e I. Luzárraga	1974 [P] 20-06-1979	-
Almagro (Ciudad Real)	convento Sta. Catalina	Conjunto H. (1972)	Ayuntamiento MIT SET	R. Melgarejo Rueda y J. Palazuelo de la Peña	1968 [P] 1978 [P] 26-09-1979	-
Chinchón (Madrid)	convento Sta. M ^a del Paraíso	Conjunto H. (1974)	MIT SET	J. Palazuelo de la Peña	(Ca.1977) [P] 1979 [P] 06-07-1982	-
Trujillo (Cáceres)	convento Sta. Clara	Conjunto H. (1962)	MIT SGT	M. Sainz de Vicuña	1981 [P] 06-06-1984	-
Cuenca	convento S. Pablo	Monumento (2006) Sitio H. (1963) P. Humanidad (1996)	MIT SGT	C. Fernández-Cuenca	1989 [P] 15-06-1993	-
Cangas de Onís (Asturias)	monasterio S. Pedro de Villanueva	Monumento (1907)	SECTPYME	M. Martitegui Cáceres	1989 [P] 08-07-1998	-
Plasencia (Cáceres)	convento S. Vicente Ferrer	Monumento (1983)	SGT SECTPYME	M. Martitegui Cáceres	1995 [P] 22-06-2000	-
Monforte de Lemos (Lugo)	monasterio S. Vicente del Pino	Conjunto H. (1973)	SECTPYME	C. Fernández-Cuenca	1999 [P] 21-07-2003	-
N. de Ramuín (Orense)	convento S. Esteban de las Ribas del Sil	Monumento (1923)	XG SETC	A. Freixedo Alemparte	1999 [P] 28-07-2004	-
Sto. Domingo de la Calzada (Logroño)	convento S. Francisco	Monumento (1982) [iglesia]	SECT PTESA	D. Méndez Pérez	2003 [P] 10-03-2005	-
Cangas de Narcea (Asturias)	monasterio Corias	Monumento (1982)	SECT SET	J. M. Pérez González y F. Gaforio Nebreda	2005 [P] 15-07-2013	-

CR: Comisaría Regia del Turismo. **PNT:** Patronato Nacional del Turismo. **DGT:** Dirección General del Turismo. **MIT:** Ministerio de Información y Turismo. **SET:** Secretaría de Estado de Turismo. **SGT:** Secretaría General de Turismo. **SECTPYME:** Secretaría de Estado de Comercio, Turismo y Pequeña y Mediana Empresa. **XG:** Xunta de Galicia (Comunidad Autónoma de Galicia). **SETC:** Secretaría de Estado de Turismo y Comercio. **PTESA:** Paradores de Turismo de España, Sociedad Anónima. **SECT:** Secretaría de Estado de Comercio y Turismo. **[D]:** Inmueble desafectado de la red. **[DF]:** Dirección facultativa de las obras. **[P]:** Proyecto.

quema se podía trasponer directamente a la estructura organizativa de un hotel ya que el cliente alojado se movía entre su habitación

y los espacios comunes de recepción, salones y comedor. La evolución posterior del programa de los hoteles de categoría supe-

rior ha supuesto la incorporación de salones de convenciones y spa, que han sido asumidos sin inconveniente dentro de la estructura organizativa de los edificios monásticos de los nuevos paradores.

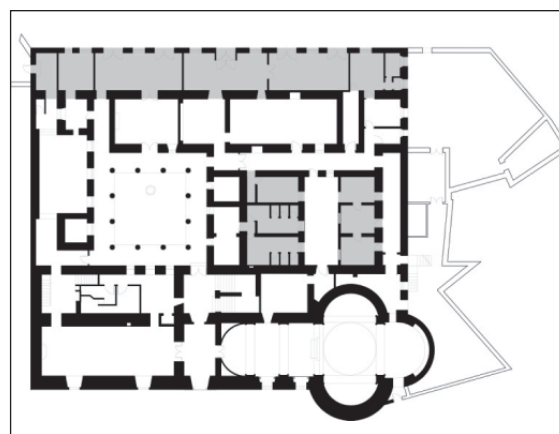
II. LA PRIMERA REHABILITACIÓN DE UN EDIFICIO HISTÓRICO: EL CONVENTO DE LOS HOSPITALARIOS EN MÉRIDA

El primer parador de la red construido de nueva planta en Gredos (Ávila) entró en servicio el 24 de abril de 1928, un día antes de la firma del Real Decreto que sustituía la Comisaría Regia por el Patronato Nacional del Turismo (1928-1939). Sin embargo, justo al término de las obras se había decidido iniciar la promoción de otro establecimiento en Mérida (Badajoz), motivado en el acomodo del turismo automovilista de paso a la Exposición Iberoamericana de Sevilla (1929-1930) e interesado en la visita de los restos de la colonia romana *Augusta Emerita*. Frente al establecimiento de Gredos que fue de nueva construcción, en Mérida se decidió rehabilitar un edificio de valor patrimonial, cuya reutilización como “hotel de viajeros y hospedería” permitiría resolver la falta de alojamiento local (Gómez, 1928).

El antiguo convento hospital de los Ermitaños de Jesús o de los Hospitalarios en Mérida era de propiedad municipal y se había destinado desde 1851 a cárcel de partido, juzgados y domicilio de la Sociedad de Amigos del País. La rehabilitación del convento se encargó al arquitecto de la Diputación Provincial de Sevilla, experto en restauración monumental, Antonio Gómez

Millán (1883-1956), y las obras supusieron la adaptación y consolidación del edificio histórico, con importantes labores de desescombro y limpieza. Los criterios en materia de intervención patrimonial correspondientes a la forma de pensar de Vega Inclán e identificados con la Escuela Conservadora no pudieron aplicarse de forma estricta tal y como se había hecho en intervenciones de restauración o de mera consolidación. La necesidad de obtener espacio donde ubicar un número aceptable de habitaciones motivó la realización de recrecidos y pabellones nuevos (Figura 1) que modificaron sustancialmente algunas zonas secundarias del edificio, aunque se mantuvieron sin grandes alteraciones las principales en la iglesia y claustro. El arquitecto diseñó una nueva fachada trasera para la crujía recién construida en el antiguo convento, en la que aplicó el

Figura 1
Parador de Mérida.
Primera rehabilitación (1928-1933)



Se sombrea en gris las crujías de nueva planta.
Elaboración propia a partir de plano de la Revista Nacional de Arquitectura, 84 (1948) y plano de Antonio Gómez Millán (1928), [FIDAS].

Figura 2
Parador de Mérida.
Acceso a través de la
iglesia conventual



Fotografía de la autora (2011).

lenguaje de la arquitectura de la región. La intervención patrimonial con sus añadidos cobró unidad gracias a la sencilla operación de unificar el aspecto de las envolventes del convento e iglesia. El tratamiento de la fachada principal del parador (Figura 2) y la trasera del convento con su nueva fachada se realizaron de forma semejante, al incorporar la primera huecos de carácter doméstico e integrar la segunda uno de los huecos de la iglesia.

Las obras sufrieron retrasos nada más empezar debido a la renuncia del arquitecto por motivos de salud (1), tras dos meses y medio de dirección, a lo que había que añadir la ralentización derivada de la velada dirección de obra ejercida por Vega Inclán, ya que cualquier mínima decisión requería su autorización expresa. Vega Inclán continuó en su labor de gestor de la obra a pesar de

ser relevado del cargo de Comisario Regio en abril de 1928, hasta su entrega oficial al Patronato “con cuantos muebles y enseres se almacenasen en su interior”. (2)

La transmisión efectiva del inmueble al nuevo titular se materializó a través de la suscripción de un acta, el 27 de marzo de 1931, para dejar constancia del valor de las obras ejecutadas, inventario de muebles, ropas y efectos (3). El alcance de la intervención de la Comisaría Regia no fue más allá de la ejecución de los paradores de Gredos y Mérida, si bien con ellos quedaron establecidos los dos tipos significativos de parador de la futura red. Por una parte, el parador de “nueva planta” enclavado en un entorno natural (Gredos), y por otra parte, el parador “histórico” ubicado en un centro urbano y materializado en la rehabilitación de un edificio religioso (Mérida).

III. LA INTERVENCIÓN DEL ARQUITECTO CONSERVADOR DEL MONUMENTO

La Dirección General del Turismo (1939-1951) relevó en sus funciones al Patronato Nacional del Turismo y se hizo cargo de la labor de reconstrucción de un patrimonio arruinado tras la contienda bélica. La promoción de nuevos establecimientos estuvo a tenor de la coyuntura económica de la posguerra, en la que se dio una situación de injerencia de otros organismos en la competencia de la administración turística. Se llevó a cabo la incorporación de nuevos “paradores históricos”, mediante la adquisición de edificios religiosos que eran rehabilitados según los criterios rescatados de la

vieja Escuela Restauradora, contrarios a las premisas de la extinta Comisaría Regia.

En este período las obras de los paradores fueron realizadas por arquitectos ajenos a la Dirección General del Turismo, ya que ésta carecía de una plantilla propia de técnicos. Las rehabilitaciones quedaron en manos de los arquitectos conservadores de monumentos o los arquitectos de zona, pertenecientes al Ministerio de Educación Nacional o incluso a la Dirección General de Regiones Devastadas y Reparaciones del Ministerio de Gobernación. (4)

El período estuvo marcado por la pérdida del control científico de las intervenciones patrimoniales, la desconexión respecto al proceso evolutivo internacional y la gran escasez de medios económicos y técnicos. Se volvió al lenguaje más tradicionalista y se rechazó la arquitectura de vanguardia, identificaba con la modernidad que había introducido la Segunda República. La tradición y la cultura popular fueron valoradas tanto para la realización de rehabilitaciones de edificios históricos como para la edificación de nueva planta.

Los paradores del período tenían una moderada demanda de plazas hoteleras por lo que las intervenciones se limitaron a ocupar el edificio histórico disponible con pequeños añadidos, tal y como se había realizado en Mérida. El período de la Dirección General del Turismo fue de preparación, ya que sus actuaciones servirían de patrón para la forma de actuación de los técnicos del Ministerio de Información y Turismo (1951-1977).

III.1. El convento de San Francisco en la Alhambra

El antiguo convento franciscano del recinto de la Alhambra fue parcialmente edificado sobre los restos de un palacio árabe, que era cruzado longitudinalmente por la Acequia Real. La Alhambra y el Generalife despertaron un gran interés en el siglo XIX, que propició su temprana declaración de monumento nacional histórico y artístico (5). Las labores de restauración del recinto se iniciaron con la designación de un arquitecto conservador del monumento en 1923, Leopoldo Torres Balbás (1888-1960), y se vieron reforzadas con la creación del Patronato de la Alhambra en 1940. Tras la Guerra Civil el arquitecto conservador de la zona séptima Francisco Prieto-Moreno (1907-1985) se hizo cargo del inmueble y continuó la labor de su maestro, Torres Balbás.

El convento era de propiedad del Estado y fue cedido por Ministerio de Educación Nacional para afectarlo a la Dirección General del Turismo con destino a la instalación de un parador con ciertas limitaciones que obligaban a encargar las obras al arquitecto conservador del monumento (6). La Dirección General de Bellas Artes dio todas las directrices en materia de la rehabilitación, mientras que la administración turística se limitó a la cuestión posterior del interiorismo.

El antiguo convento tuvo dos rehabilitaciones sucesivas, la primera (1927-1929) de carácter minimalista se debió a Torres Balbás, que dio un uso no intensivo al inmueble al acondicionarlo como residencia de paisajistas (Torres, 1927; Muñoz, 2005). La

segunda intervención (1942-1945) supuso la adaptación hotelera y se debió a Prieto-Moreno, que respetó casi de forma íntegra la actuación anterior, con la salvedad de la reconstrucción de la planta segunda en la crujía oriental con el propósito de disponer de mayor superficie para las habitaciones. La actuación separó las zonas del parador (convento) e iglesia, en esta última se reconstruyó a modo de reclamo turístico una capilla en recuerdo a la sepultura temporal que habían tenido en aquel lugar los Reyes Católicos (Prieto-Moreno, 1948).

El parador se inauguró el 30 de junio de 1945, con capacidad para 26 plazas. A partir de 1948 la creciente afluencia de turistas motivó su ampliación en dos fases sucesivas en las que intervino Prieto-Moreno. Todas las actuaciones en el antiguo convento estuvieron marcadas por la prospección arqueológica previa, el interés de integración paisajística en el entorno de jardines y la ocultación de gran parte del volumen nuevo construido en el bajo rasante. La primera fase de ampliación (1948-1958) supuso el incremento de plazas hoteleras mediante la sustitución de las habitaciones de mecánicos por habitaciones de clientes, seguida de la construcción de un pabellón de nueva construcción en la zona occidental del antiguo convento. La segunda fase de ampliación (1967-1975) fue la definitiva y conllevó la intervención más radical hasta entonces ejecutada en el monumento, que si bien respetaba aparentemente la superficie edificada al incorporar construcción bajo rasante, en lo referente a las zonas de servicio, incrementaba notablemente el volumen de edificación.

III.2. El monasterio de El Paular

La desamortización y abandono de la antigua cartuja de El Paular en Rascafría (Madrid) supuso la enajenación del monasterio en pública subasta y su fragmentación en numerosas propiedades privadas. La Dirección General de Bellas Artes inició expediente de adquisición del inmueble por expropiación en 1874 (7), y su adquisición completa la realizó el Ministerio de Educación Nacional en 1943. Las labores de restauración y campañas de excavación arqueológica se iniciaron tiempo después cuando se encomendaron las obras del monasterio a Pedro Muguruza Otaño, que fue el arquitecto conservador del monumento entre 1922 y 1952. En el período anterior a la Guerra Civil, Muguruza llevó a cabo una labor de investigación, levantamiento de planos y detalles constructivos (Muguruza, 1923-1928; Barceló y Ruiz, 2013) para la reconstrucción del monumento y la adaptación de las dependencias priorales en pensionado de la Escuela de Pintura de la Academia de Bellas Artes (1932). A partir de 1940 la labor dejó ser de mera restauración al iniciarse rehabilitaciones para la implantación del parador de turismo y la adaptación de los locales de la vieja cartuja a las necesidades de la comunidad benedictina.

La redacción del proyecto del parador se realizó por el propio Muguruza entre 1944 y 1946, por imposición directa del Ministerio de Educación Nacional, al condicionar la cesión de los terrenos necesarios para la instalación del parador a la intervención del arquitecto conservador del monumento (8). Las obras de restauración continuaron en la zona afectada por la declaración de monu-

mento, y se simultanearon con las de rehabilitación del parador (1948-1949), situado en la zona del antiguo palacio de Enrique III y el primitivo claustro de legos, que tenían acceso desde el patio de la Cadena.

Al igual que en el caso del convento de San Francisco en la Alhambra la implantación del parador en parte de los locales no afectados por la declaración de monumento conllevó la ocupación del edificio histórico sin grandes transformaciones ya que la capacidad hotelera de los paradores de los años cuarenta era todavía moderada.

Este establecimiento perteneció a la red nacional de alojamientos turísticos durante un breve período de tiempo (de julio de 1949 a septiembre de 1952). Sin embargo, no se perdió el uso hotelero, ya que en 1958 el antiguo parador se reformó para transformarse en una hospedería gestionada por la comunidad benedictina. El Estado entregó el monasterio en usufructo a la Provincia Española de la Orden Benedictina, que pasó a ocupar la zona de la antigua cartuja en 1957, una vez llevada a cabo la rehabilitación a cargo de la Dirección General de Arquitectura. Entre 1952 y 1973 todas las intervenciones del inmueble fueron realizadas por el arquitecto José Manuel González Valcárcel (1913-1992), incluida la ampliación del establecimiento hotelero alrededor del patio del Ave María, claustro y atrio del templo. La actuación respetó la línea del mobiliario y decoración del antiguo parador, que recreaba el ambiente de la cartuja e incorporaba cuadros inspirados en la serie de pinturas murales realizadas por Vicente Carducho (ca. 1576-1638).

En julio de 1971 la hospedería se incorporó en la cadena hotelera estatal Empresa Nacional de Turismo, S. A. (ENTURSA), dependiente del Instituto Nacional de Industria (INI), en la que permaneció hasta su privatización en 1986. El inmueble revirtió posteriormente al Ministerio de Cultura y fue el único de los hoteles-monumento del INI que no se integró en la “Red de Paradores”.

IV. LA HERENCIA DEL MINISTERIO DE INFORMACIÓN Y TURISMO

La arquitectura monástica no había tenido un gran protagonismo en las cinco décadas de existencia de la red, a pesar que el marqués de la Vega Inclán escogió un convento para la primera rehabilitación con fines hoteleros del Estado. La causa fundamental había que encontrarla en el mayor atractivo e interés que había despertado hasta entonces la arquitectura militar, especialmente los castillos de etapa medieval. Sin embargo, en la década de los setenta se despertó un interés creciente por los inmuebles religiosos, que acabó siendo legado a la Secretaría de Estado de Turismo mediante una serie de paradores-convento en fase de obra.

La Secretaría de Estado de Turismo, heredera de los paradores tras la desaparición del Ministerio en 1977, terminó e inauguró los establecimientos de Seo de Urgel (Lérida), Almagro (Ciudad Real), Chinchón (Madrid) y Trujillo (Cáceres) (9). Estos inmuebles sintetizaban y llevaban a su máxima expresión las fórmulas de rehabilitación empleadas en la década anterior.

El Ministerio promovió obras de forma directa a través de los técnicos de su propio equipo, pero también convocó concursos de anteproyectos para adjudicar a arquitectos externos aquellas obras que no podía desarrollar directamente. El resultado era la aplicación de criterios de intervención patrimonial diferentes que daban lugar a paradores de apariencia contemporánea. En el grupo de las obras ajenas a la práctica habitual del Ministerio se situó la intervención de Ramón Vázquez Molezún (1922-1993), José de la Mata Gorostizaga (1935-2013) e Ignacio Luzárraga María-Tomé (Empresa de Estudios y Proyectos Técnicos, EDES); y en la del “parador clásico” las intervenciones de Juan Palazuelo de la Peña (191?-2007) y Manuel Sainz de Vicuña y García-Prieto (1916-2014).

IV.1. La intervención de arquitectos externos: Seo de Urgel

El antiguo convento de Santo Domingo de titularidad municipal se utilizaba en los años setenta como cárcel y juzgados hasta que fue cedido gratuitamente al Estado, según escritura de 3 de abril de 1975, con destino a su rehabilitación como parador de turismo, incluida su iglesia.

El croquis de propuesta de ordenación hotelera del convento fue realizado en 1970 por José Luis Picardo Castellón (1919-2010), cuya idea inicial era recuperar el volumen del claustro con sus dos plantas, añadir en el fondo de la parcela un pabellón de nueva planta y permitir acceso por la zona meridional y occidental. Picardo, colaborador habitual de Ministerio de Información y

Turismo, respetaba el claustro en su posición original y dotaba de especial protagonismo a la iglesia, en lo que era una intervención característica de “parador clásico”. Sin embargo, aquel primer boceto se abandonó y la solución que se materializó finalmente fue la de los arquitectos Vázquez Molezún, de la Mata y Luzárraga, que rompieron con el orden espacial del antiguo convento. Se excavó una gran parte de la parcela para disponer en planta sótano el garaje, sobre el cual se situaba la reconstrucción del viejo claustro del convento en una posición que no le correspondía. El inmueble adoptaba una imagen de arquitectura contemporánea que empleaba materiales vernáculos como la mampostería de pizarra. La planta baja se destinaba a espacios de uso común, en los que el claustro principal se disponía cubierto para el uso de salón de clientes, el comedor y bar se situaban contiguos a la iglesia, aunque ésta quedaba sin uso.

Las indicaciones de la Dirección General del Patrimonio Artístico y Cultural del Ministerio de Educación y Ciencia, en noviembre de 1974, fueron muy someras al informar el proyecto y decir que “deberán conservarse, en debida forma, las construcciones antiguas actualmente existentes y las que pudieran aparecer en la construcción del edificio”. (10) Era previsible la aparición de restos arqueológicos que sería necesario conservar *in situ* o, en su caso trasladar, pertenecientes a la antigua judería que existió junto a la iglesia.

El auténtico claustro fue desplazado de su ubicación original y se crearon otros dos “claustros”, comunicados con una estructura general a modo de peine. La redacción

del proyecto se realizó en marzo de 1974 y la inauguración en junio de 1979, lo cual explica los retrasos de la obra debidos a complicaciones surgidas por la presencia de restos arqueológicos.

IV.2. La práctica de los arquitectos funcionarios y colaboradores

El parador de Seo de Urgel fue una construcción casi por completo de nueva planta realizada por técnicos no habituales del Ministerio. Las restantes adaptaciones hoteleras de conventos fueron realizadas por los funcionarios y colaboradores, que seguían un patrón común en su actividad rehabilitadora. En realidad se trataba de un pacto tácito entre técnicos que repetían elementos y criterios de intervención, que cada uno adoptaba según su personalidad. La forma de intervención era siempre la misma, independientemente del tipo arquitectónico del que se partiera, aunque en las décadas de los sesenta y setenta se consiguió una gran especialización en la rehabilitación de construcciones medievales de carácter defensivo (Rodríguez, 2013). La puesta en práctica de la misma fórmula de rehabilitación era llevada a cabo de forma peculiarmente artística por Palazuelo y de forma estrictamente funcional por Sainz de Vicuña.

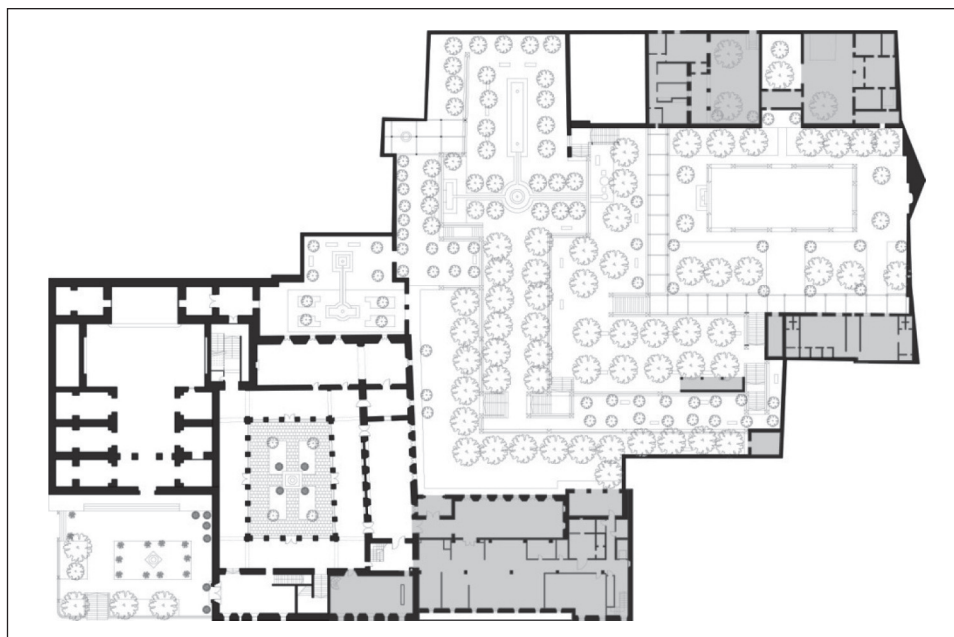
La plantilla de arquitectos del Ministerio estaba formada por tres funcionarios y tres colaboradores externos, entre los que se repartieron un total de setenta y cinco obras de paradores en tres décadas. Juan Palazuelo, (11) arquitecto colaborador del Ministerio, cobró protagonismo con dos encargos de paradores-convento, que acabaron constitu-

yendo su especialidad. La obra de Almagro la realizó en colaboración con el arquitecto Ramón Melgarejo Rueda (191?-2010) y la de Chichón en solitario.

En términos generales la rehabilitación era entendida en términos de reconstrucción, restauración y ampliación del edificio histórico que se encontraba por norma general en estado de ruina. Se consideraba una “obra de auténtica artesanía de la construcción” (Palazuelo y Melgarejo, 1978), que debía hacer uso de materiales y sistemas de construcción históricos. Por un lado, la rehabilitación era concebida en términos de volver a obtener las mismas calidades originales, empleando materiales de derribo o nuevos, que debían ser fabricados y tratados según los ejemplos existentes en el propio edificio. Por otro lado, la nueva construcción, necesaria para pabellones nuevos donde alojar el programa, debía ser ejecutada según el sistema de las obras originales del edificio (Figura 3 y 4), y en el caso de no encontrarse ejemplos en el monumento se recurría a edificios de la localidad. El resultado era una copia o réplica, un monumento mejorado cuyo valor documental se había enmascarado, o en el peor de los casos perdido. Existía una labor previa al proyecto de toma de datos de la arquitectura popular y de los monumentos de la zona, para poder copiar exactamente sus características en una obra, que en realidad no había sido estudiada. El objetivo era crear una escenografía convincente para el turista, que evocase la arquitectura conventual, generalmente renacentista.

La obra se podía enriquecer con artesanos procedentes del derribo de edificios,

Figura 3
Parador de Chinchón. Diseño de jardines



Se sombrea en gris las zonas de nueva construcción. Elaboración propia a partir del plano de Juan Palazuelo (ca. 1977), [Instituto de Turismo de España (Turespaña)].

Figura 4
Parador de Chinchón. Claustro



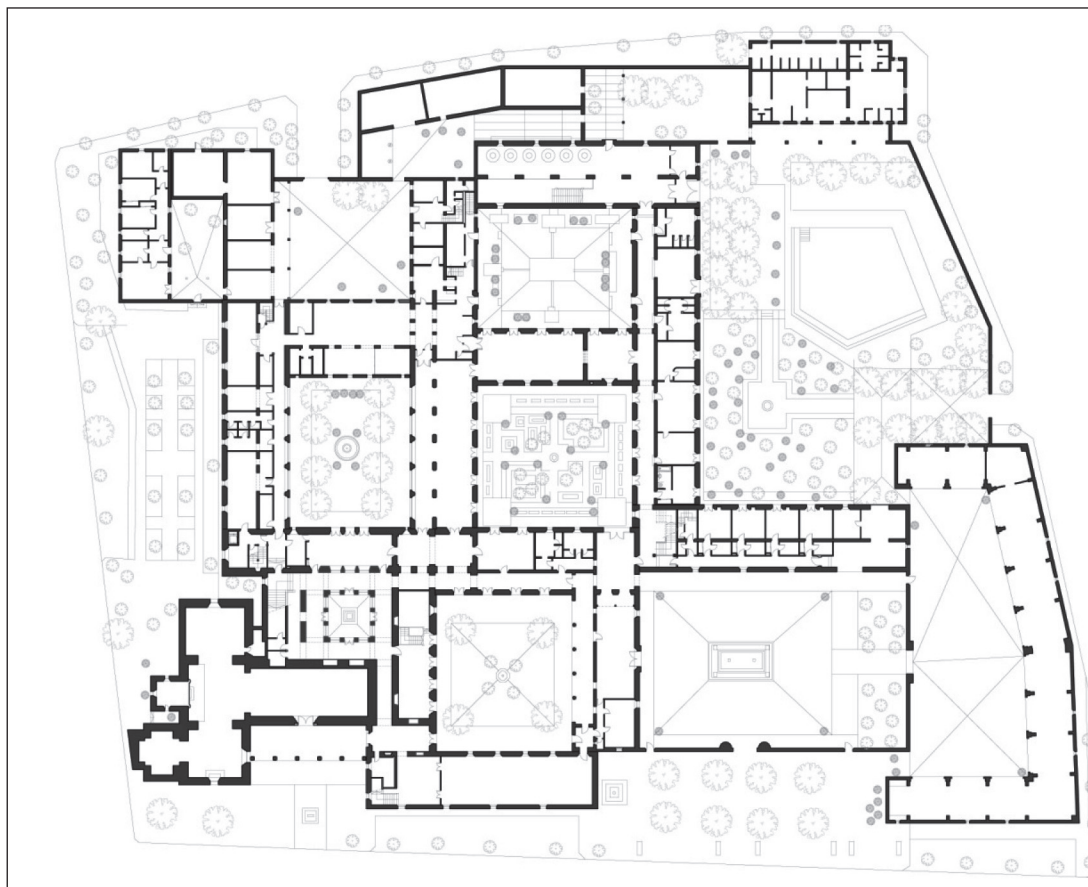
Fotografía de Joaquín Bejarano Marchito (2013).

que en el caso de Almagro se emplearon para cubrir el refectorio. La pieza original era recortada o ampliada para adaptarse a su nueva ubicación en el parador.

El interés por el paisajismo se hizo notorio en el tratamiento de los claustros, huertas y alamedas, que fueron cuidadosamente estudiados en su diseño, materiales y tipo de plantación (Figuras 5 y 6).

La restauración se hacía con el criterio de la “unidad de estilo”, especialmente en la reconstrucción de la fachada de la iglesia conventual de Chinchón, en la que se eliminaron las obras sucesivas del tiempo de mantenimiento (Palazuelo, 1971).

Figura 5
Parador de Almagro. Planta baja y diseño de jardines (1978)



Elaboración propia a partir del plano de Juan Palazuelo (1978), Turespaña.

Figura 6
Parador de Almagro. Secuencia de acceso



Fotografías de la autora (2014).

La obra resultante parecía antigua aunque había sido ejecutada en el siglo XX con un coste presupuestario bastante considerable, se trataba de una intervención que no buscaba la autenticidad del monumento sino su idealización. No había nada que se dejase al azar, para componer una pieza de arte, en la que el monumento tenía más valor que la dotación hotelera, que se podía ver algo disminuida en favor de la conservación y originalidad del edificio histórico.

El interiorismo del establecimiento era realizado por el propio arquitecto, con la misma concepción ambientalista que hacía uso de réplicas de muebles históricos junto con auténticas piezas de anticuario, cuyo origen se encontraba en las casas-museo (1905-1916) realizadas por el marqués de la Vega Inclán con carácter previo al primer parador (1926-1928).

IV.2.1. Almagro y Chichón

El parador de Almagro se ubicó en el antiguo convento franciscano de Santa Catalina (siglos XVI y XVII), cuya propiedad fue cedida por el Ayuntamiento a favor del Estado en octubre de 1972. El Ayuntamiento había intentado con anterioridad la rehabilitación del inmueble con la salvaguarda del crédito hotelero y el encargo a arquitectos afines al Ministerio. El proyecto se denominó de "restauración y transformación del convento de San Francisco en Hotel de 1ª categoría, tres estrellas, en Almagro (Ciudad Real)", redactado por Juan Palazuelo y Ramón Melgarejo en agosto de 1968.

El Ayuntamiento acabó cediendo el inmueble al Estado y éste retomó las obras,

que se fueron ralentizando debido al descenso del ritmo de suministro de materiales, hasta que se paralizaron en julio de 1977 tras la suspensión de pagos de la empresa Arcos, S. A. La obra se reactivó mediante proyecto redactado en noviembre de 1978, y recibió el nombre de obras de terminación del parador nacional. Una vez iniciado el proyecto surgió la necesidad de ampliar el parador, por lo que se adquirieron nuevos terrenos en 1974, y las obras se ejecutaron hasta su inauguración en 1979.

El convento de los agustinos descalzos de Chichón (siglo XVII) estaba compuesto por la iglesia de Nuestra Señora del Rosario, el convento y el huerto contiguo, que fueron donados por el Ayuntamiento a favor del Estado. El convento estaba destinado a diversos usos que mantenían el inmueble con vida, entre ellos el de oficina del juzgado municipal, oficinas de Falange Española, cárcel y viviendas de los alguaciles. La ejecución de las obras del parador de Chinchón tuvieron un período de detención, al igual que las de Almagro, debido a la suspensión de pagos de la empresa constructora, y a partir de entonces se decidió realizar un proyecto de ampliación en lo que antiguamente fueron las dependencias agrícolas de los frailes. Palazuelo redactó el proyecto de ampliación a mediados de 1980 y la inauguración tuvo lugar en julio de 1982.

IV.2.2. Trujillo

El parador de Trujillo fue integrado en el concurso de anteproyectos para obras de construcción de nueva planta de ocho establecimientos hoteleros destinados a in-

tegrarse en la red nacional de alojamientos turísticos del Estado, (12) y fue declarado desierto por no adecuarse al entorno donde se emplazaba. (13) La razón de fondo para el abandono de la idea fue la oposición que se encontró para promover un parador en el centro histórico de Trujillo, en una ubicación próxima al castillo.

Como alternativa se escogió posteriormente el convento de Santa Clara (siglo XVI) ocupado por las monjas concepcionistas franciscanas (Palazuelo, 1973). El edificio conventual era de grandes dimensiones, tenía tres plantas, tres claustros renacentistas, un gran huerto y una pequeña iglesia del siglo XV. El informe de viabilidad fue elaborado por Palazuelo, aunque el proyecto sería finalmente redactado por Sainz de Vicuña.

La promoción del parador tomó impulso definitivo debido a la celebración del Año Arquitectónico Europeo en 1975, patrocinado por el Consejo de Europa, en la que se destacaba Trujillo como ciudad monumental. La rehabilitación comportaba la intervención sobre los dos núcleos independientes (la iglesia y el monasterio). El proyecto se redactó en septiembre de 1981, y supuso la programación de 46 habitaciones dobles, 1 individual, salones de estar, bar, comedor y alberca-piscina. La edificación existente era insuficiente para alojar el programa completo del parador, por lo que se realizó una edificación de nueva planta, a modo de segundo claustro situado en el huerto (Sainz, 1982). El claustro nuevo se ubicaba en una cota inferior al primitivo, con el objeto de mantener la perspectiva tradicional del volumen histórico. La estructura de

la ampliación se realizó con pilares y vigas de hormigón armado, y se conectó con el claustro renacentista, mediante volúmenes intermedios.

Las obras se adjudicaron a la Empresa Constructora de Obras Municipales, S. A., que fueron objeto de un proyecto reformado-adicional debido a la heterogeneidad del terreno donde había de cimentarse la edificación de nueva planta, en la antigua huerta del convento. La inauguración del establecimiento se realizó en 1984.

V. CONTINUIDAD DE LA FÓRMULA DEL “PARADOR CLÁSICO”

Una vez normalizado el funcionamiento de la organización territorial de las Comunidades Autónomas y transferidas las competencias patrimonial y turística se produjeron cambios sustanciales en la gestación de los nuevos paradores. Los plazos para la aprobación de los proyectos y la ejecución de las obras se prolongaron notablemente, ya que la supervisión patrimonial de los proyectos dejó de ser un mero trámite. La ley del Patrimonio Histórico Español de 1985 consagraba aspectos contrarios a las prácticas habituales de la administración turística, entre otros, la definición de “inmueble a proteger” determinaba la no separación de elementos o fases que formaran parte de su historia. La vieja fórmula de rehabilitación del Ministerio dejaba de ser válida, y sin embargo en la década de los ochenta se continuó con la inercia de la práctica patrimonial del período anterior, debido a que los técnicos encargados de los nuevos paradores se habían formado en los postulados del antiguo Ministerio.

Desde el punto de vista arquitectónico, el proceso de evolución se había estancado una vez alcanzada su máxima expresión, ya que se había conseguido una imagen de marca pero se había llegado al agotamiento del modelo debido a su excesiva repetición. La arquitectura religiosa apenas se había explorado y continuó en la misma línea con un discreto avance, gracias a la elección de varios conventos declarados Bien de Interés Cultural (BIC) en la categoría de monumento o conjunto histórico, a excepción del convento de San Pablo cuya declaración se realizó a posteriori de la rehabilitación como parador.

En general se trataba de intervenciones en las que se sustituía la estructura horizontal del edificio histórico, se respetaba la estructura de muros de carga, se construían discretos pabellones anexos o construcción bajo rasante para incrementar la capacidad hotelera del parador y se realizaba seguimiento arqueológico en las zonas de excavación de sótanos o cimentaciones. La inercia con el período anterior se dejaba ver en la apariencia final del inmueble que debía potenciar los valores históricos y ocultar las técnicas y materiales contemporáneos en el bajo rasante o con apariencia exterior de antigüedad. La puesta en práctica de la fórmula del "parador clásico" se adaptaba a los nuevos tiempos, a la vez que era interpretada con ciertos matices por el arquitecto interviniente.

V.1. Cuenca y Monforte de Lemos

El convento de San Pablo en Cuenca y el monasterio de San Vicente del Pino en Mon-

forte de Lemos (Lugo) fueron rehabilitados por el arquitecto Carlos Fernández-Cuenca Gómez (1940-2007). Ambos presentaban la apariencia del "parador clásico", aunque los criterios patrimoniales fueron decididos por las autoridades autonómicas competentes, la Comisión Provincial de Patrimonio Histórico de Cuenca y la Comisión Territorial del Patrimonio de Lugo respectivamente.

En Cuenca se respetaron los muros de carga del convento, se sustituyó la estructura horizontal global del antiguo edificio y se dispuso estructura de pilares para el segundo "claustro". Similar intervención se hizo en el monasterio de Monforte de Lemos, cuya rehabilitación se realizaba sobre una intervención de los años sesenta que había transformado el antiguo monasterio en colegio-internado, que sólo había respetado las fachadas exteriores y el claustro del siglo XVIII. El parador de Monforte de Lemos integró un pabellón de nueva planta destinado a habitaciones, cuya estética estaba en sintonía con los viejos recursos de aproximación a la arquitectura local, aunque tamizados con el filtro de la normativa patrimonial contemporánea. La casa-palacio condal, próxima al monasterio e integrada en la parcela del parador, se encontraba en condiciones de ruina extrema, cuya intervención hotelera conllevó importantes modificaciones.

Por una parte, la promoción del parador de Cuenca tuvo su precedente en el proyecto de un parador de nueva planta en el recinto del castillo (1973-1974), cuya autoría se debió a los arquitectos Julio Cano Lasso y Alberto Campo Baeza. Tras desechar el posible emplazamiento del parador en el con-

vento de la Orden de Carmelitas Descalzo, adyacente al castillo, se seleccionó el antiguo convento de San Pablo en noviembre de 1989. La forma de adquisición del inmueble se realizó mediante arrendamiento a la Diócesis de Cuenca, una fórmula poco habitual para la ocupación de inmuebles con fines hoteleros. La inauguración del inmueble se realizó en 1993 y posteriormente las reformas de interiorismo del gestor hotelero modificaron la imagen del claustro viejo, recepción y comedor del parador.

Por otra parte, en lo que se refiere a Monforte de Lemos, el monasterio de San Vicente del Pino, casa-palacio llamada del Conde (siglo XVIII) y el castillo o torre del homenaje (siglo XIII) formaban un conjunto que fue seleccionado como emplazamiento del parador. Los dos últimos inmuebles eran propiedad de la Casa de Alba, con la que se negoció su cesión al Estado a través del presidente de la *Xunta de Galicia* y antiguo ministro de Información y Turismo (1962-1969), Manuel Fraga Iribarne. El parador se implantó en el monasterio, el centro de convenciones en la casa-palacio y la torre se dejó sin uso, sin embargo la rehabilitación fue polémica ya que tuvo intervención judicial y evaluación pericial por parte de académicos de la Real Academia de Bellas Artes de San Fernando. En esta intervención la opinión de los académicos fue la clave para determinar la viabilidad del proyecto y su culminación con la inauguración el 21 de julio de 2003.

V.2. Cangas de Onís y Plasencia

El monasterio benedictino de San Pedro de Villanueva en Cangas de Onís (Astu-

rias) y el convento de Santo Domingo o de San Vicente Ferrer en Plasencia (Cáceres) fueron rehabilitados para uso hotelero por el arquitecto Mariano Martitegui Cáceres. En estos edificios la intervención de nueva planta se significó con un lenguaje intencionadamente contemporáneo, frente a la intervención en la edificación histórica que se realizó según los criterios del “parador clásico” mediante la ocultación de las técnicas y materiales modernos.

En Cangas de Onís la reducidísima capacidad del convento obligaba a ejecutar un pabellón de habitaciones de nueva construcción de aspecto general mimético respecto del edificio histórico, que se conectaba de forma subterránea con el convento y mediante una galería acristalada en superficie. Tanto en la intervención de Cangas de Onís como en la de Plasencia la arqueología tuvo un papel protagonista debido a la acusada tendencia hacia la excavación de sótanos. En Plasencia se buscaba minimizar “(...) el impacto de la obra (...) respecto de la concepción volumétrica y vista exteriores actuales” (Martitegui, 1995), pero se modificaba internamente el sistema constructivo y estructural original.

La iniciativa de implantar un parador en Cangas de Onís partió de la Consejería de Industria, Comercio y Turismo del Principado de Asturias, que negoció el convenio de colaboración con el Arzobispado de Oviedo, titular del inmueble, para la cesión del uso del edificio y terrenos circundantes en 1989.

En Plasencia se inició la valoración de inmuebles para implantar un parador de nueva planta con el Ministerio de Informa-

ción y Turismo (Picardo, 1970), pero fue posteriormente cuando se retomó con el fin de recuperar el convento de Santo Domingo o de San Vicente Ferrer. El inmueble fue cedido por la Consejería de Turismo, Transportes y Comunicaciones de la Junta de Extremadura a favor del Estado en la década de los noventa. La adaptación conllevó la realización de un aparcamiento bajo rasante en el patio mayor del complejo, las habitaciones de clientes se situaron en las antiguas celdas de monjes, el comedor del parador en el antiguo refectorio y la capilla del claustro se transformó en sala de exposiciones. También se realizaron pequeños pabellones anexos de nueva planta junto a la construcción histórica para completar la superficie necesaria. Las numerosas excavaciones realizadas en el inmueble pusieron de manifiesto la presencia de restos arqueológicos que documentaron la historia del inmueble y que en parte quedaron integrados en el establecimiento.

VI. DESDOBLAMIENTO DEL CONCEPTO DE PARADOR HISTÓRICO

A partir de la década de los noventa se generó una doble vía en la forma de hacer paradores, por una parte una línea continuista con el proceso anterior próxima al "parador clásico", y por otra parte, una vía innovadora propiciada por la delegación de la competencia para la creación de paradores en terceros, entre ellos el propio gestor hotelero. Esta última dio lugar a un tipo de "parador nuevo", que permitió la ruptura de la inercia anterior y dio como resultado la disociación de la forma de rehabilitación, en

la que la tradición y la vanguardia pugaban por conseguir la hegemonía. La nueva vía imponía el proyecto contemporáneo sobre el monumento en la búsqueda de una arquitectura de autor, que se contrastaba con la tendencia consolidada de la intervención con soluciones miméticas, de analogía formal e idénticos materiales que significan con un menor énfasis su contemporaneidad. Sin embargo, la tendencia generalizada en ambos ha sido el alejamiento de volumetrías nuevas explícitas (sobre rasante) con la consiguiente tendencia hacia una arquitectura subterránea que obliga a realizar excavación arqueológica.

El proceso de disociación se inició con la transformación del organismo autónomo Administración Turística Española (ATE) (1958-1991) en una novedosa sociedad estatal, Paradores de Turismo de España, S.A. (1991-), que suponía el comienzo de la actividad de un organismo al que además de la función gestora de la red, se le otorgaba de forma progresiva la competencia para la ejecución de obras. La sociedad creó un gabinete técnico en el que las obras de los paradores eran contratadas a arquitectos externos, con lo que sus técnicos asumían el papel de coordinadores. La primera fórmula para la disociación se produjo desde las reformas completas de paradores, que unido a la asunción de la competencia exclusiva para amueblar y decorar el establecimiento, supuso la pérdida de unidad en la obra arquitectónica.

La administración turística a través de su personal de plantilla continuaba haciendo nuevos paradores (redacción y dirección de obra), ya que esta competencia se la reser-

vó de forma exclusiva el Estado; pero la sociedad pública a través de la reforma de los paradores en funcionamiento iniciaba una línea completamente diferente de establecimientos que se alejaba de los viejos planteamientos del Ministerio de Información y Turismo, en los que todavía seguía sumida la actuación de los técnicos del Estado. La vía para la innovación se consumó de forma completa cuando se delegó la competencia para la creación de nuevos paradores o la realización de reformas integrales de paradores supusieron la demolición del edificio antiguo para la construcción de uno nuevo. (14)

Los paradores inaugurados entre 2004 y 2009, fueron proyectados por arquitectos externos y la coordinación de los trabajos no se ejerció directamente por la Secretaría General de Turismo, sino que ésta realizó convenios de colaboración con Comunidades Autónomas o sociedades estatales para la gestión integral de las obras. Estos paradores resultaron muy diferentes al resto de inmuebles de la red, en los que se destacaba la actuación proyectual sobre el edificio histórico, cuya elección se realizaba a través de un mecanismo hasta entonces no explorado para los paradores: los concursos de ideas con intervención de jurado.

A partir de 2005 el Estado se sumaba a la línea del gestor hotelero al encargar la redacción de proyectos y dirección de las obras a arquitectos externos mediante contratos administrativos de consultoría y asistencia o de servicios. El parador resultante sin embargo presentaba diferencias respecto de los inmuebles realizados por el gestor hotelero, ya que la administración turística del Estado daba primacía en la selección de

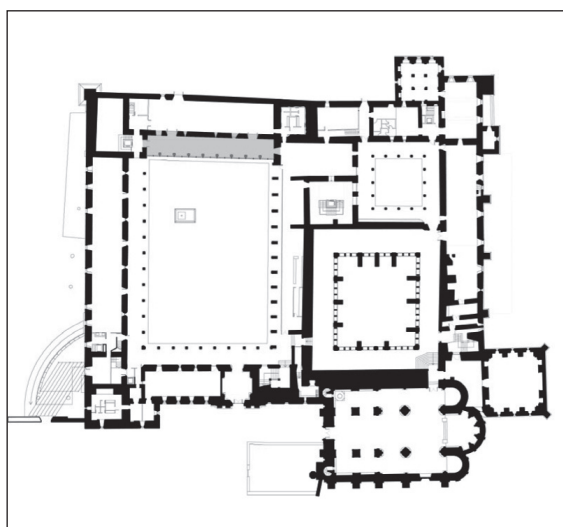
los técnicos a la experiencia en restauración patrimonial y la sociedad Paradores primaba la experiencia hotelera. En ambos casos los criterios patrimoniales eran determinados de forma externa al tenerse que someter a la autorización de los técnicos autonómicos correspondientes (arquitectos y arqueólogos).

VI.1. Nogueira de Ramuín y Santo Domingo de la Calzada

Los paradores de San Esteban de las Ribas del Sil en Nogueira de Ramuín (Orense) y el de Santo Domingo Bernardo de Fresneda en Santo Domingo de la Calzada (Logroño) constituyeron un punto de inflexión en la arquitectura de los “paradores históricos”.

El monasterio benedictino de San Esteban se encontraba parcialmente en ruina ya que las alas oeste y sur de la edificación eran las únicas que conservaban sus cubiertas. La Comunidad Autónoma de Galicia, ostentaba la titularidad del derecho real de uso del monasterio con carácter temporal de noventa y nueve años, y fue la que se hizo cargo de la implantación del parador. La Junta de Galicia realizó la contratación de la redacción del proyecto y de la dirección de las obras de rehabilitación del monasterio, que en 1999 fue transformado en “hotel-monumento” (Díaz, 2004), a cargo de Alfonso Freixedo Alemparte. La forma de acometer la intervención se alejaba diametralmente de lo que hasta entonces se había considerado un “parador clásico”. El arquitecto pretendía “(...) aportar soluciones arquitectónicas respetuosas con el edificio pero sin caer en mimetismos o folclorismos

Figura 7
Parador de San Esteban de las Ribas del Sil. Planta baja



Se sombrea en gris la crujía reconstruida de nueva planta (muro cortina). Elaboración propia a partir del plano de Alfredo Freixedo (1999), [Turespaña].

(...)” (Mogarde y Rodríguez, 2004, pág. 167), para ello se hacía uso de materiales y técnicas contemporáneas que se exhibían de forma ostensible en un afán proyectual. La crujía perdida del claustro mayor se vio completada con un muro cortina (Figura 7 y 8), y se incorporó un diseño estructural y constructivo general de carácter minimalista que hacía uso de materiales modernos y grandes gestos que competían en protagonismo con el edificio histórico.

La iglesia mantuvo el culto tras la rehabilitación hotelera, no se integró en el parador, que se dotó con 80 habitaciones, spa y centro de convenciones. El aparcamiento se resolvió en el exterior del monasterio y de forma subterránea, gracias a la cesión

Figura 8
Parador de San Esteban de las Ribas del Sil. Detalle del muro cortina



Fotografías de la autora (2011).

de plazas de aparcamiento realizada por el Ayuntamiento, cuyo proyecto se encargó al arquitecto Francisco Rodríguez Castañeda.

Esta intervención no se coordinó desde la Secretaría de Estado de Comercio y Turismo, sino que fue directamente la Junta de Galicia la encargada de su gestión, construcción e incluso la reforma final de adaptación a parador, ya que previamente había sido destinado a hospedería. La sociedad Paradores se hizo cargo del interiorismo tras la terminación de la obra civil y exigió ciertos cambios en lo ejecutado para la adecuación del hotel a los estándares de la red. El interiorismo del parador fue marcadamente contemporáneo, con lo que se consiguió renovar la imagen de la marca “paradores”.

La hospedería del convento de San Francisco en Santo Domingo de la Calzada (Lo-

groño) y edificio anexo destinado a hospital perteneciente a la Beneficencia y Hospital Particular de Santo Domingo de la Calzada fueron cedidos, en marzo de 2004, por el Ayuntamiento local a favor del Estado con destino a su rehabilitación como segundo parador de turismo de la localidad. La iglesia se encontraba en buen estado con la salvedad de la cubierta que necesitaba reparación, mientras que el resto del edificio había sido rehabilitado previamente mediante convenio de colaboración entre el Ministerio de Fomento y el Ayuntamiento de Santo Domingo de la Calzada, de la cual surgieron nuevos usos para el inmueble: museo diocesano de obras de arte, taller diocesano de restauración y hospedería. La primera rehabilitación del convento (1996) fue realizada por Eduardo Méndez Atard y la segunda supuso la adaptación de la hospedería en parador (2003) que recayó en el arquitecto Diego Méndez Pérez, hijo del anterior.

Se trataba de un caso similar al de San Esteban, en el que la Secretaría de Estado de Comercio y Turismo encomendó a la sociedad gestora del inmueble la adecuación hotelera del edificio histórico con cargo a su presupuesto. La sociedad Paradores convocó un concurso, cuyo proyecto ganador transformó el patio de la hospedería (segundo claustro) en salón polivalente, que pavimentó y cubrió en planta baja mediante una estructura ligera de policarbonato (Méndez, 2005). La intervención vino a ser una remodelación de un establecimiento hotelero ya existente, más que una rehabilitación, que introducía construcción de nueva planta con el recurso reversible de incorporar una cubierta en el segundo patio. La ejecución de cubiertas en claustros o patios de edificios

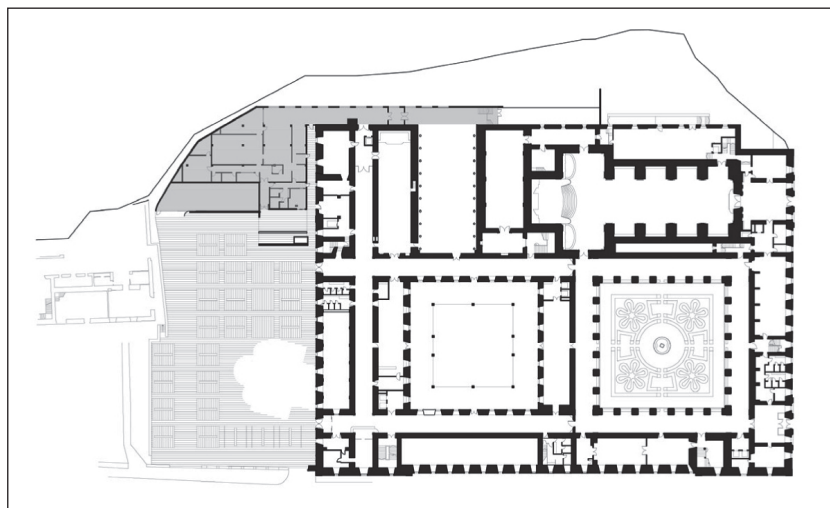
históricos ha sido el mecanismo habitual para incrementar la superficie útil de paradores ya existentes o nuevos, con ejemplos significativos en Lerma (2003), La Granja (2007) o Úbeda (intervención de 2007).

VI.2. Cangas de Narcea

El monasterio de San Juan Bautista de Corias en Cangas de Narcea (Asturias) de 22.612 m² de superficie ordenados según dos claustros neoclásicos (1774-1808) y un templo renacentista constituye la última incorporación de un parador-convento en la red hotelera del Estado (inaugurado el 15 de julio de 2013), cuya realización y coordinación fue realizada por las sucesivas Secretarías Generales o de Estado que ostentaban la representación del organismo titular del patrimonio de la red. (16) Las grandes dimensiones del inmueble permitieron alojar ochenta y cuatro habitaciones, spa y centro de convenciones, el programa característico de un hotel de categoría superior.

El parador se inscribe en la línea de continuidad con el “parador clásico” (Figura 10), moderado en su actuación proyectual, que se ha limitado a la ordenación del programa dentro del edificio existente, cuya mayor concesión ha sido la excavación completa del espacio exterior de acceso del edificio y la excavación parcial de uno de los claustros y crujías laterales. Se construyó una pequeña edificación de nueva planta en la fachada norte conectada con el edificio histórico mediante una galería acristalada (Figura 9), recurso ya utilizado por los arquitectos Fernández-Cuenca y Martitegui en otros paradores-convento. En general no se modificó

Figura 9
Parador de Cangas de Narcea. Planta baja



Se sombre en gris la edificación de nueva planta. Elaboración propia a partir del plano de José María Pérez y Fernando Gaforio (2005), [Turespaña].

la volumetría sobre rasante y se conservaron todas las carpinterías que se encontraban en buen estado, lo que redundó en la economía de la intervención (Pérez, 2013).

El resultado de la excavación de espacios bajo rasante puso de manifiesto los cimientos de la iglesia fundacional del cenobio (1031-1043), que obligó a modificar la zona del aparcamiento subterráneo del parador y a reconsiderar parcialmente la zona del spa (Pérez, 2013). Los restos arqueológicos quedaron integrados en espacios expositivos dentro del parador, que pueden ser visitados por el cliente del establecimiento. La presencia del yacimiento comporta la integración museográfica con la hotelera, un parador-museo a pequeña escala si lo comparamos con el parador-castillo de Lorca (Murcia), en el que el yacimiento arqueológico se hizo extensivo a toda la parcela.

Figura 10
Parador de Cangas de Narcea.
Claustro



Fotografías de Joaquín Bejarano Marchito (2014).

El Gobierno del Principado de Asturias cedió gratuitamente el monasterio (excluido el espacio habitado por los Padres Domini-

cos: las dependencias situadas al suroeste y anexas a la iglesia) con carácter temporal para su rehabilitación como parador de turismo, en diciembre de 2005. El proyecto del parador fue realizado por los arquitectos José María Pérez González (“Peridis”) y Fernando Gaforio Nebreda en 2005, contratados por la Consejería de Cultura, Comunicación Social y Turismo a través de la Sociedad de Servicios del Principado de Asturias (SERPA, S.A.). El proyecto realizado externamente fue entregado en junio de 2006 al Estado y éste se encargó de la ejecución de las obras con la dirección de los autores del proyecto (2007-2013).

El interiorismo fue realizado por la sociedad Paradores en la línea de modernidad establecida en sus últimas actuaciones para conseguir renovar la imagen de un establecimiento que en esencia era tradicional en la forma de tratamiento del inmueble y materiales empleados.

VII. CONCLUSIONES

La gestión patrimonial de edificios históricos con fines turísticos ha sido una fórmula válida durante décadas para la salvaguarda de inmuebles sin uso, que eran reutilizados con fines hoteleros en la praxis de la vieja aspiración funcionalista de los «nuevos usos para viejos edificios» (Cantacuzino, 1979). Sin embargo, esta práctica ha impuesto a los inmuebles un coste patrimonial debido a la necesidad de adaptación a la creciente demanda, que obligaba a ir incrementando el número de plazas hoteleras e incorporar nuevos usos asociados. Todo ello se ha traducido en la necesidad de conseguir espa-

cio en inmuebles, que tenían agotadas sus posibilidades de crecimiento, con el objeto de rentabilizar y hacer sostenible la explotación. El objetivo se ha cumplido de forma dispar en los distintos periodos según ha ido evolucionando tanto la normativa sobre protección patrimonial como los agentes con poder de toma de decisión en materia de criterios de intervención. En todo caso, la respuesta actual tiende hacia una arquitectura subterránea que elude el impacto visual pero que dependiendo de su intensidad y forma de materialización puede llegar a suponer impacto patrimonial.

La arquitectura monástica es el tipo arquitectónico que mejor se adapta al uso hotelero, especialmente sus claustros, aunque las iglesias conventuales son elementos generalmente excluidos de la cesión con destino hotelero. Existen algunas excepciones, ya que el parador de Mérida integró la iglesia como singular vestíbulo de acceso del establecimiento, el parador de Seo de Urgel propuso acondicionar la iglesia como salones y el parador de Trujillo destina actualmente su iglesia a comedor. Por lo general las iglesias corresponden a un tipo arquitectónico difícil de adaptar debido a su valor patrimonial, de ahí que la red se haya servido de inmuebles de menor carácter monumental, en los que la libertad de intervención estuviese en cierto modo asegurada.

Los conventos y monasterios se han convertido por su facilidad de adaptación en la obra característica de la rehabilitación de la hostelería pública del siglo XXI. Entre ellos, el Real Monasterio de Santa María de Veruela en Vera de Moncayo (Zaragoza), el convento de El Roser en Lérida, el convento de San Francisco y de las Madres Agustinas

en Morella (Castellón) y el proyecto abandonado de parador en el monasterio de Santa María la Real de Irache en Ayegui (Navarra). Las cuatro intervenciones han sido desiguales ya que los paradores de Veruela y Morella fueron proyectos redactados por Carlos Fernández-Cuenca y Mariano Martitegui respectivamente, mientras que el parador de El Roser se debió al arquitecto del Ayuntamiento de Lérida, Carlos Sáez Llorca. El parador de Ayegui fue contratado a un arquitecto externo, Horacio Fernández del Castillo, y no se llegó a iniciar sus obras; por el contrario las direcciones de obra de Veruela, Morella y Lérida fueron contratadas por el Estado con el arquitecto Eduardo Méndez Atard. Estos paradores que en origen nacieron con los presupuestos del "parador clásico" se han visto alterados por los técnicos que posteriormente se han hecho cargo de la dirección de obra, con la excepción de Ayegui que nació inspirado en la actuación del monasterio de Nogueira de Ramuín.

Los futuros paradores-convento de la red se irán terminando e incorporando paulatinamente a la red en función de la disponibilidad presupuestaria, cuya apariencia a pesar de los intentos de modernización continuará en sintonía con la línea del "parador clásico", aunque renovado a través de un interiorismo contemporáneo.

BIBLIOGRAFÍA

- BARCELÓ DE TORRES, E. y L. RUIZ GÓMEZ (coors.) (2013): *La recuperación de El Paular*. Madrid, Ministerio de Educación, Cultura y Deporte.
- CANTACUZINO, S. (1979): *Nuevos usos para edificios antiguos*. Madrid, Gustavo Gili.
- CASTILLO RUIZ, C. (1997): *El entorno de los inmuebles de interés cultural*. Granada, Instituto Andaluz del Patrimonio Histórico.
- GARCÍA-GUTIÉRREZ MOSTEIRO, J. (2012): "Monumento y lugar. Reflexiones sobre el extrañamiento de monumentos", *Cuadernos de proyectos arquitectónicos*, 3, 20-33.
- GAYA NUÑO, J. A. (1961): *La arquitectura española en sus monumentos desaparecidos*. Madrid, Espasa-Calpe.
- GÓMEZ MILLÁN, A. (23-06-1928): *Anteproyecto de hotel en Mérida. Plaza de Jesús*. Memoria, mecan., Comisaría Regia del Turismo, [Fundación para la Investigación y Difusión de la Arquitectura en Sevilla (FIDAS)].
- GÓMEZ DE TERREROS GUARDIOLA, M. V. (1993): *Antonio Gómez Millán (1883-1956) Una revisión de la arquitectura sevillana de su tiempo*. Sevilla, Guadalquivir.
- MARTITEGUI CÁCERES, M. (1995): *Memoria. Proyecto de parador de turismo de Plasencia*, mecan., Instituto de Turismo de España (Turespaña), [Turespaña].
- MÉNDEZ PÉREZ, D. (2005): "Parador de turismo Santo Domingo de la Calzada". *Proyectar La Rioja*, 30, 102-107.
- MENÉNDEZ ROBLES, M. L. (2006): *El marqués de la Vega Inclán y los orígenes del turismo en España*. Madrid, Ministerio de Industria, Turismo y Comercio.
- MERINO DE CÁCERES, J. M. y M. J. MARTÍNEZ RUIZ (2012): *La destrucción del patrimonio artístico español*. W. R. Hearst: "el gran acaparador". Madrid, Cátedra.
- MOGARDE SAAVEDRA, P. y A. RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ (coords.) (2004): *Hotel monumento Mosteiro de Santo Estevo de Ribas de Sil*. Santiago de Compostela, Xunta de Galicia.
- MUGURUZA OTAÑO, P. (1923-1928): "Monasterio de Santa María de El Paular". *Arquitectura Española*, 4, 5, 6, 7, 9 y 17.

- MUÑOZ COSME, A. (2005): *La vida y obra de Leopoldo Torres Balbás*. [S.l.]: Junta de Andalucía.
- PALAZUELO DE LA PEÑA, J. (1971): *Proyecto de obras de primer establecimiento de una hostería nacional en Chinchón (Madrid)*, mecan., Ministerio de Información y Turismo, [Turespaña]. - (1973): *Trujillo: Breve informe sobre posibles emplazamientos del Nuevo Parador Nacional*, mecan., Ministerio de Información y Turismo, [Turespaña].
- PALAZUELO DE LA PEÑA, J. y R. MELGAREJO RUEDA (1978): *Proyecto de terminación de obras parador nacional de Almagro, Ciudad Real*, mecan., Ministerio de Información y Turismo, [Centro de Almacenamiento de Documentación Administrativa (CADA)]
- PÉREZ GONZÁLEZ, J. M. (2013): “Parador Monasterio de Corias. La robustez de una buena arquitectura”, *Promateriales*, 71, 19-28.
- PICARDO CASTELLÓN, J. L. (1970): *Informe sobre edificios “Palacio Deán” y “Palacio del Dr. Trujillo” ofrecidos por el Ayuntamiento de Plasencia (Cáceres)*, mecan., Ministerio de Información y Turismo, [Turespaña].
- PRIETO-MORENO PARDO, F. (1948): “Hospedería de San Francisco en la Alhambra de Granada” *Revista Nacional de Arquitectura*, 84, 489-492.
- RIVERA BLANCO, J. (2008): *De varia restauratione. Teoría e historia de la restauración arquitectónica*. Madrid, Abada.
- RODRÍGUEZ PÉREZ, M. J. (2013): *La rehabilitación de construcciones militares para uso hotelero: la Red de Paradores de Turismo (1928-2012)*. Tesis doctoral. Universidad Politécnica de Madrid.
- SAINZ DE VICUÑA y GARCÍA-PRIETO, M. (1982): *Proyecto reformado-adicional al de construcción del parador nacional de Trujillo (Cáceres)*, mecan., Secretaría de Estado de Turismo, [CADA].
- TORRES BALBÁS, L. (1927): *El ex convento de San Francisco de la Alhambra. Memoria*, mecan., [Patronato de la Alhambra y Generalife]

NOTAS

(1) José Gómez Millán solicitó a la Comisaría Regia la sustitución del director de obra. Carta, de 10 de septiembre de 1928, [Museo Nacional del Romanticismo (MNR)]. El arquitecto Eladio Laredo se hizo cargo de la suscripción de las certificaciones de obra. Oficio, de 10 de septiembre de 1929, [Fundación para la Investigación y Difusión de la Arquitectura en Sevilla (FIDAS)].

(2) Presidencia del Consejo de Ministros. Real Orden nº 2269, de 14 de noviembre de 1928, Gaceta de Madrid, 320.

(3) El arquitecto Vicente Traver y el secretario de la Fundación Vega Inclán y Museo Romántico, José de Castañeda, realizaron la entrega en nombre de Vega Inclán; y el ingeniero jefe de la Sección de Alojamientos, Luis Peypoch, y el arquitecto Casto Fernández-Shaw lo recibieron en nombre del Patronato.

(4) El santuario de Santa María de la Cabeza en Andújar se reconstruyó por Regiones Devastadas e incorporó una hospedería de nueva planta que acabó integrada en la red hotelera estatal (1944-1970).

(5) Orden de la Regencia del Reino, 10 de febrero de 1870, de declaración de la Alhambra como monumento nacional, que dispuso la cesión y entrega al Estado de “El Alcázar de la Alhambra con sus jardines y dependencias accesorias” como monumento nacional histórico y artístico, que sería confirmada por Real Orden de 21 de junio de 1872 y ampliada por la Real Orden de 11 de junio de 1896 al incorporar la Puerta de Elvira.

(6) Ministerio de Educación Nacional. Orden, de 26 de noviembre de 1942, Boletín Oficial del Estado, 335.

(7) La parte más representativa del inmueble (claustro principal e iglesia) fue declarado monumento histórico-artístico nacional en 1876.

(8) Ministerio de Educación Nacional. Orden, de 2 de marzo de 1944, Boletín Oficial del Estado, 71.

(9) El convento de San Marcos en León fue rehabilitado como establecimiento hotelero (Hostal San

Marcos) por la Empresa Nacional del Turismo, S. A. (ENTURSA) en 1965 y se incorporó en la "Red de Paradores" tras la privatización de la empresa en 1986. La rehabilitación del inmueble se debió al arquitecto Fernando Moreno Barberá y fue ajena al Ministerio de Información y Turismo, ya que se inscribió en una línea de intervención en monumentos destinada a hoteles de categoría superior a los paradores.

(10) Ministerio de Educación Nacional. Dirección General del Patrimonio Artístico y Cultural. Informe preceptivo del proyecto de 18 de noviembre de 1974.

(11) Juan Palazuelo inició su colaboración con el Ministerio de Información y Turismo en la década de los sesenta para llevar a cabo los paradores de nueva planta de El Aaiún (1968), Fuerteventura (1968) y La Gomera (1972). Todos ellos inspirados en la arquitectura de la región en la que se implantaban. En la década de los setenta acometió las rehabilitaciones de los conventos de Almagro y Chinchón. Su hermano Pablo Palazuelo (1915-2007) fue pintor, grabador y escultor de reconocido prestigio.

(12) Ministerio de Información y Turismo. Or-

den, de 24 de marzo de 1973, Boletín Oficial del Estado, 80.

(13) Ministerio de Información y Turismo. Boletín Oficial del Estado, 262.

(14) El parador de Alcalá de Henares (2009) implantado en el antiguo colegio de Santo Tomás fue la primera rehabilitación realizada por la sociedad Paradores de Turismo de España, y el parador hotel Atlántico de Cádiz se demolió por parte el gestor hotelero Paradores para realizarse uno de nueva construcción (2012).

(15) Santo Domingo de la Calzada contaba con otro parador ubicado en un pequeño hospital de peregrinos, cuya rehabilitación fue realizada por la Diputación Provincial de Logroño en 1964. El arquitecto Manuel Sainz de Vicuña realizó la adaptación del inmueble, que funcionó integrado en la red hotelera del Estado.

(16) El organismo autónomo Instituto de Turismo de España (Turespaña) ostenta la titularidad de la red, cuya presidencia corresponde actualmente a la Secretaría de Estado de Turismo, adscrita al Ministerio de Industria, Energía y Turismo.

